

# RESOLUCIÓN CS N° 430/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 31 OCT 2005

Expediente N° 10.366/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura EDAFOLOGÍA - Carrera de Ingeniería Agronómica, y

La Resolución N° 726/05 de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales (convalidada por Resolución N° 320/05 de su Consejo Directivo), por la que rectifica el error material producido en la Resolución N° 184/05, en el sentido que la misma debe identificarse correctamente como N° 154/05.

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, al emitir la Resolución N° 188/05 tomó como base la Resolución N° 184/05 de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que en consecuencia, debe modificarse el Visto del acto administrativo dictado por este Cuerpo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 220/05,

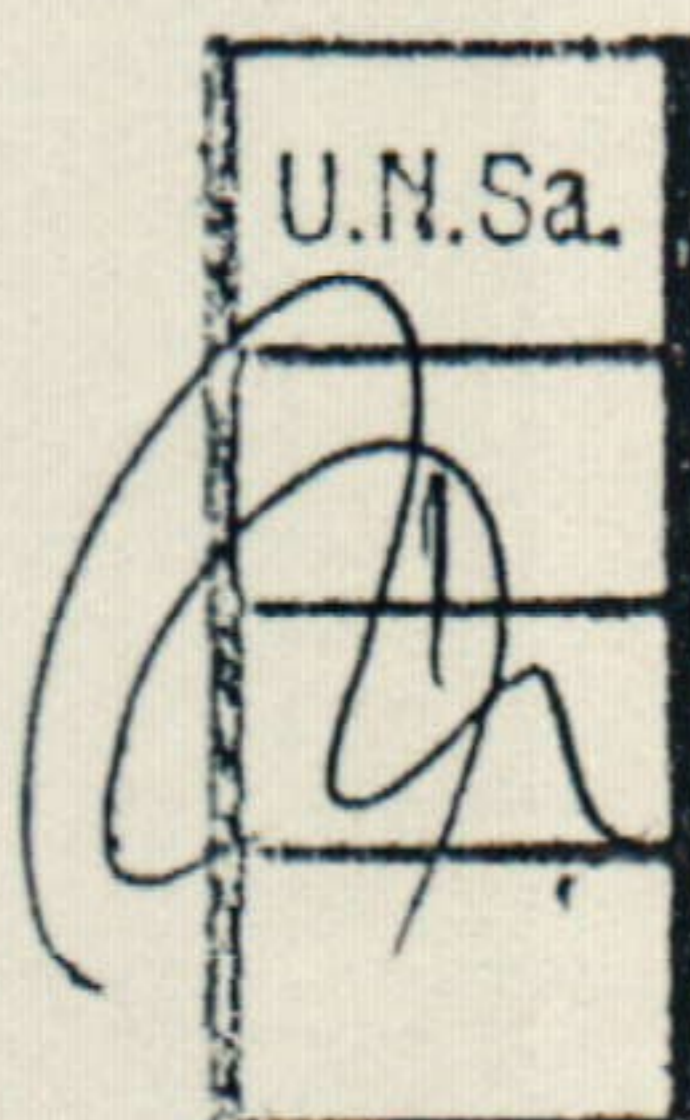
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el VISTO de la Resolución CS N° 188/05, por el siguiente:

*"VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 154/05, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura EDAFOLOGÍA - Carrera de Ingeniería Agronómica, y"*

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA